

— UGT INFORMA —

**MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE 25 DE JULIO DE 2019**

FECHA: 26-07-2018

Buenos días, se manda información relativa a la Mesa Sectorial celebrada el día de **día 25 julio** de 2019.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Adecuación de la representación de la Mesa Sectorial de personal funcionario de Administración General a los resultados de las elecciones a Juntas de Personal celebradas el 12 de junio de 2019.**
- 2. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa celebrada los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2019.**
- 3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a:**
 - Personal funcionario de las consejerías para la nueva configuración de la estructura periférica, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 78/219, de 16 de julio, por el que se regula la estructura periférica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 4. Borrador propuesta nuevo Decreto sobre provisión de puestos de trabajo.**
- 5. Preguntas y sugerencias.**

1. Adecuación de la representación de la Mesa Sectorial de personal funcionario de Administración General a los resultados de las elecciones a Juntas de Personal celebradas el 12 de junio de 2019.

La Administración nos informa de los % de la representación sindical para personal funcionario tras los resultados de las últimas elecciones de personal funcionario.

2. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa celebrada los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2019.

No se firma el acta por la parte social debido a la ausencia de la grabación de la reunión anterior. La Administración comenta que fue debido a un fallo técnico.

3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a:

Personal funcionario de las consejerías para la nueva configuración de la estructura periférica, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 78/219, de 16 de julio, por el que se regula la estructura periférica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Administración nos informa de la nueva estructura periférica, la cual se resume en la supresión de los puestos de Director Provincial (personal funcionario técnico) por la **sustitución de la figura de Delegado Provincial (personal alto cargo de carácter político)**.

TODA la parte social está en contra de esta modificación, desde **UGT** exponemos que este cambio empeora la gestión de la administración periférica, ya que se pierde el perfil técnico de Director Provincial y a cambio tenemos un Delegado Provincial de carácter político, con su respectivo “nuevo séquito” añadido de 40 secretarías/os.

ANTES DE MODIFICAR ESTOS PUESTOS SE NECESITA URGENTEMENTE UNA REVISIÓN DE LA RPT Y NO COLOCAR A LOS DESCOLOCADOS/AS MAYORMENTE, CON LA CONSECUENCIA EN EL AUMENTO DE GASTO PARA PUESTOS POLÍTICOS Y ALTOS CARGOS CUANDO HAY ÁREAS MUY IMPORTANTES Y APREMIANTES.

4. Borrador propuesta nuevo Decreto sobre provisión de puestos de trabajo.

La Administración propone aplazar la aprobación del Decreto de Provisión, dando como plazo hasta el próximo 7 de octubre para realizar nuevas aportaciones o propuestas.

Desde **UGT**, la propuesta al tipo de concurso es que se realice de forma permanente (similar al de personal laboral) y que se elimine la limitación temporal de los 2 años para poder concursar a un puesto de la misma localidad, ya que es incompatible con el carácter de concurso permanente.

No entramos más en detalle debido al aplazamiento de propuestas.

5. Preguntas y sugerencias.

- PROGRAMAS TEMPORALES DE B. SOCIAL Y EMPLEO

UGT RECUERDA al Director General su compromiso con este tema de hace casi un año, desde la convocatoria de julio de 2018, en que lo propusimos.... (ha pasado tiempo....)

La Administración se compromete a que antes de la finalización del programa temporal de B. Social (Septiembre de este año) se modificará la RPT para incluir estos puestos en la estructura de la JCCM, al igual que los puestos de los programas de Empleo.

- PENALIZACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO FUNCIONARIOS.

UGT pregunta por la situación jurídica en la que se encuentra la penalización por estar mas de un año en el mismo puesto de trabajo.

Decreto 90/2006 art.7.5. Los funcionarios interinos cesados podrán incorporarse a la bolsa de trabajo vigente correspondiente a su cuerpo o escala y, en su caso, especialidad de examen, si así lo solicitan en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que fueron cesados, salvo que ya estuvieran integrados en dicha bolsa.

La reincorporación se efectuará en el orden que inicialmente ocupasen cuando procediesen de la bolsa de trabajo vigente y el tiempo de desempeño del puesto de trabajo en el que cesan sea inferior a doce meses, y en el último lugar en los demás casos.

La Administración responde que: **el informe del Gabinete Jurídico y del Consejo Consultivo es desfavorable**, condicionando la modificación completa de este artículo, por lo que afectaría a la situación actual, donde

al cesar en el puesto de una bolsa anterior a la vigente y no estar en ella, se incorpora al último lugar de esa bolsa. Punto que es incompatible con la legalidad según dicho informe desfavorable.

Conclusión: La Administración propone a la parte social el plazo de una semana para decidir si acepta la modificación completa de dicho artículo, el cual quitaría la penalización de “ir al último lugar de bolsa por estar más de una año trabajando en el mismo puesto del que fue llamado” y en contraposición eliminar la opción de incorporarse a la bolsa de trabajo por cese si no se está en ella.

- **HABRÁ OFERTA DE EMPLEO DE 2019?.**

La Administración informa que nos convocarán en el último trimestre del año para negociar la oferta de empleo público de 2019.

- **CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO**

La Administración nos informa que lo publicarán lo antes posible, debido al cambio de estructura de la JCCM tras las elecciones. Fecha estimada finales del mes de septiembre.

UGT expone que no se puede sacar el concurso de traslados hasta que no finalice del todo la modificación de estructura en la RPT, ya que podría acarrear muchos problemas al pedir plazas que luego no estén ubicadas en su destino.

- **COINCIDENCIA EN FECHAS DE EXAMEN**

UGT y el resto de la parte social, solicita el cambio de fechas de examen coincidentes en varios cuerpos, escalas, especialidades de examen.

La D.G Función Pública expone que **NO** cambiará dichas fechas, sin dar una razón objetiva.

- **GRUPO DE TRABAJO DE BOLSAS**

UGT solicita retomar el grupo de trabajo para la modificación de las bolsas de personal funcionario, ya olvidado...

- PROPUESTAS CONCRETAS:

- **UGT SOLICITA:** la creación de una plaza de Trabajador/a Social para la residencia del Castillo de Almansa (Albacete) ya que actualmente comparte dicha trabajadora con la residencia de Higuera, y su ratio de residentes supera el establecido en el Modelo Básico De Atención En Residencias para Personas Mayores
- **UGT SOLICITA:** la revisión, una vez más, de las plazas de la categoría ETAR, donde hay diferencias en RPT en función del centro solicitado (Guadalajara – Albacete).
- **UGT SOLICITA:** la cobertura urgente de la plaza de médico del trabajo en Ciudad Real, generando un gran problema desde febrero.

SEGUIREMOS INFORMANDO...